

Mujeres en Igualdad y el Sindicato Médico Profesional de Asturias respaldan la propuesta

Mallada pide ampliar de 16 a 20 semanas el permiso de maternidad y paternidad para los funcionarios del Principado de Asturias

OFICINA DE INFORMACIÓN

- El Grupo Parlamentario Popular propondrá en el Pleno de esta semana en el Parlamento asturiano reformar la ley autonómica
- “Hay que pasar de las palabras a los hechos para favorecer la conciliación y la igualdad, y el Gobierno regional tiene que tomar medidas urgentes y concretas para que esto sea una realidad”, defiende Teresa Mallada
- La reforma planteada por el PP también incluye acabar por ley con la “brecha salarial” de las funcionarias embarazadas

17, febrero, 2020.- La portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Junta General del Principado de Asturias, Teresa Mallada, ha anunciado hoy que presentará en el Pleno de esta semana en la Junta una Proposición de Ley para ampliar de las 16 semanas actuales a 20 semanas el permiso de maternidad y de paternidad de los funcionarios de la Administración del Principado de Asturias.

Mallada ha defendido hoy en rueda de prensa que “hacen falta medidas urgentes para conseguir una **conciliación** laboral y familiar, y una **igualdad** real” y que para eso “hay que pasar de las palabras a los hechos, y el Gobierno regional tiene que tomar medidas urgentes y concretas para que esto sea una realidad”.

Teresa Mallada ha explicado que esta medida también persigue “fomentar la **natalidad**” en una región como Asturias, donde existe el menor número de

nacimientos de toda Europa”, según datos aportados en el Plan de Salud del Principado 2019-2030.

Para eso, el PP llevará al Pleno de esta semana en la Junta General una Proposición de Ley que propone modificar en su artículo 76 la Ley 5/1985 de Ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias.

La intención de los popular es ampliar posteriormente esta medida a todo el personal de la Administración del Principado de Asturias.

Además de ampliar el permiso de maternidad y paternidad, la propuesta del PP incluye también eliminar por ley la “brecha salarial” de las funcionarias embarazadas.

Una reforma que cuenta con el respaldo de **Mujeres en Igualdad** y el **Sindicato Médico Profesional de Asturias**, SIMPA, que han participado en la rueda de prensa hoy en el Parlamento asturiano, junto a Teresa Mallada y la diputada popular Beatriz Polledo. Tanto Rocío Fernández, delegada de SIMPA, como Sonia Fernández, presidenta de Mujeres en Igualdad, han dado la bienvenida a esta propuesta.

“La izquierda se envuelve en la bandera de la igualdad pero, a la hora de la verdad, es el PP el único que trae medidas concretas para avanzar en esta línea”, ha advertido Mallada.

Eliminar por ley la “brecha salarial” de las funcionarias embarazadas

Los populares pretenden garantizar asimismo por ley que, durante el embarazo y período de lactancia, las funcionarias puedan percibir la totalidad de las retribuciones básicas y variables, mediante un complemento retributivo que sea calculado en base a lo recibido el año anterior.

El objetivo es eliminar la “brecha salarial” que ahora existe y que penaliza de manera sangrante a algunos colectivos, como a las médicas, cuyas guardias son obligatorias y, por tanto, forman parte del contrato de trabajo y tienen un peso importante en el total de las retribuciones percibidas.

Unas reivindicaciones que SIMPA ha trasladado a la Administración desde hace años y que cuenta con el respaldo del Instituto Asturiano de la Mujer; organismo

dependiente del Gobierno del Principado, que emitió un informe en donde pone de manifiesto esta desigualdad y reconoce la existencia de esta “brecha salarial”.

Desde el PP esperan que esta Proposición de Ley que entra en debate esta semana en el Parlamento asturiano, reciba en este proceso que se inicia el próximo miércoles el apoyo del resto de grupos políticos de la Junta.